

**RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS  
MAYORES DE LA OMS**

**DECLARACION DE DUBLIN 2013  
SOBRE CIUDADES Y COMUNIDADES  
AMIGABLES CON LAS PERSONAS  
DE EDAD EN EUROPA**

## DECLARACIÓN DE DUBLÍN 2013

### **SOBRE CIUDADES Y COMUNIDADES DE EUROPA AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES**

Con ocasión de la “Cumbre de la UE sobre Envejecimiento Activo y Saludable” celebrada en Dublín (Irlanda) los días 13 y 14 de junio de 2013 bajo la Presidencia irlandesa de la Unión Europea, los firmantes, alcaldes y altos representantes políticos de ciudades, municipios, comunidades y regiones de Europa, declaramos unánimemente lo siguiente:

#### **Valores y principios de acción**

1. Nos basamos en el marco político de la OMS sobre envejecimiento activo, en el que envejecimiento activo es definido como “el proceso de optimización de oportunidades relacionadas con la salud, la participación y la seguridad, para mejorar la calidad de vida de las personas conforme envejecen, permitiendo la mejora de su capacitación para lograr su bienestar físico, social y mental durante toda la vida, así como la participación en la sociedad conforme a sus necesidades, deseos y capacidades, proporcionándoles al mismo tiempo la adecuada protección, seguridad y cuidados cuando requieran asistencia. *(Envejecimiento activo: un marco político, Ginebra 2002. OMS.)*
2. Refrendamos en su totalidad los principios y acciones del área de prioridad estratégica de medios adaptados y de apoyo a las personas mayores, dentro de la estrategia y plan de acción para las personas mayores de Europa de la OMS *(Estrategia y plan de acción de la OMS para un envejecimiento sano en Europa 2012-2020)*, los Principios de la ONU para las personas mayores y su énfasis en la independencia, la dignidad, la autorrealización y la participación y cuidado *(Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, 1991)*, y las direcciones prioritarias del Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento que fomenta el desarrollo de las personas mayores, la mejora de su salud y bienestar, haciendo posible un medio facilitador y de apoyo *(Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento 2002)*
3. Reconocemos el valor y contribución del trabajo de la OMS con las ciudades para conseguir comunidades adaptadas a las personas mayores, así como el papel orientador de la OMS en su ayuda a las ciudades y comunidades, incrementando su apoyo a las personas mayores y haciendo frente a sus necesidades en ocho dimensiones: medio construido, transporte, alojamiento, participación social, respeto e inclusión social, participación ciudadana y empleo, comunicación, y apoyo

comunitario y servicios sanitarios; y adoptaremos dichas directrices tal como están adaptadas para que tengan cabida en el contexto europeo. (Guía de la OMS sobre ciudades adaptadas a las personas mayores, 2008)

4. Entendemos la relevancia que tiene para nuestro trabajo el marco político europeo de las acciones de apoyo de la OMS entre los gobiernos y la sociedad para la salud y el bienestar, y reconocemos las cuatro áreas prioritarias que fomentan: un enfoque basado en el ciclo de vida y en el incremento en la dotación de medios para las personas; abordar los principales retos sanitarios que tiene Europa; reforzar los sistemas centrados en las personas; y crear comunidades resistentes y entornos adecuados. (*Salud 2020: un marco de política europea en apoyo de las acciones de los gobiernos y sociedades para la salud y el bienestar, OMS, 2012*)

5. Reconocemos el trabajo sinérgico de la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS y de la Red Global de Ciudades Adaptadas a las Personas Mayores de la OMS, y refrendamos los principios y valores fundamentales relacionados con la igualdad, la capacitación, el trabajo conjunto, la solidaridad y el desarrollo sostenible, contenidos en la *Declaración de Zagreb para Ciudades Saludables (OMS 2009)*

6. Animamos y apoyamos en su totalidad a la Asociación Europea de Innovación para un Envejecimiento Activo y Sano (EIP sobre AHA), y los compromisos de los socios para conseguir el objetivo de incrementar en dos años el promedio de vida con salud (HLY) de los ciudadanos de la UE para el año 2020, mediante la mejora de la salud y de la calidad de vida de las personas mayores, y de la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas de salud mediante el fomento de la competitividad de las industrias de la UE para la innovación en productos y servicios relacionados con la salud (*Cumplimiento del Plan Estratégico de Implementación del EIP sobre AHA, Comisión Europea , 2012*)

7. Dentro de la Asociación Europea para la Innovación-Envejecimiento Activo y Saludable basado en el trabajo de la OMS para conseguir medios adaptados y de apoyo para las personas mayores, secundamos en su totalidad el Plan de Acción D4 para Innovaciones en Edificios, Ciudades y Medios Adaptados a las Personas Mayores, y en particular la creación de una red temática de ciudades, regiones y municipios importantes comprometidos con el despliegue de enfoques innovadores para conseguir medios mejor adaptados a las personas mayores, incluyendo el uso de soluciones TIC. (*Plan de acción D4: innovación en edificios, ciudades y entornos adaptados a las personas mayores. AEI (Grupo de acción AHA D4, 2012)*)

8. Hemos obtenido un gran apoyo gracias a los logros de EY2012, el Año Europeo para el Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre Generaciones, en el que se ha fomentado el envejecimiento activo en tres áreas como son el empleo, la participación social y la vida independiente, y la capacitación de las personas para lograr que estas sean responsables de sus propias vidas durante el mayor periodo posible de tiempo.

### **Oportunidades y retos**

9. Basado en la Declaración de Dublín sobre ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores 2011, y los principios, valores y enfoques de las anteriormente citadas estrategias, marcos, declaraciones, directrices e iniciativas, reconocemos que:

- El sitio en el que vivimos, nuestro medio físico, social y cultural, tiene un impacto muy grande sobre nuestro modo de vida y edad. La importancia del “lugar” en nuestras vidas no puede ser subestimado. El impacto del medio construido y de las redes vecinales sobre la calidad de nuestras vida puede significar la diferencia entre la independencia y la dependencia de las personas y en especial para las personas mayores. Para las personas de cualquier edad, incluyendo los ancianos, el entorno es inseparable de nuestro sentido de identidad.
- Las ciudades deben equiparse con los medios, recursos y sistemas de distribución necesarios para el fomento de la igualdad de oportunidades, el bienestar y la participación de todos los ciudadanos, incluyendo los ancianos. Al mismo tiempo que la urbanización continúa creciendo, un gran número de personas mayores de Europa viven en comunidades rurales y a veces remotas. Dichas comunidades deben también desarrollar la capacidad de fomentar la salud, el bienestar y la participación de sus ciudadanos mayores.
- Un medio adaptado a las personas mayores, de acuerdo con la Estrategia de la OMS y del Plan de acción Europeo para el envejecimiento saludable 2012-2020, es aquel en el que los proveedores de servicios, autoridades públicas, dirigentes comunitarios, líderes religiosos, empresarios y ciudadanos reconocen la gran diversidad existente entre seres humanos y la importancia que tiene para ellos la salud, fomentando su inclusión y contribución en todas las áreas de la vida social, respetando sus decisiones y estilos de vida, y anticipando y respondiendo con flexibilidad a sus necesidades y preferencias.
- La planificación de comunidades sostenibles desde un punto de vista económico, social y medioambiental, es una preocupación

fundamental en todos los niveles de gobierno. Para dicha planificación, es necesario tener en cuenta el envejecimiento de sus poblaciones y el papel que las personas mayores pueden desempeñar como recurso fundamental para lograr satisfacer sus necesidades específicas. Los mecanismos que aseguren una voz activa para las personas mayores en la planificación y toma de decisiones son vitales para alcanzar soluciones adaptadas a ellos.

- Las personas mayores son un activo fundamental para la sociedad europea y es importante reconocer dicho valor así como construir sobre la fortaleza de los vínculos de solidaridad entre generaciones, para que personas de todas las edades tengan una visión positiva del prójimo y exista consenso entre generaciones sobre el camino a seguir.
- Las acciones para hacer que la Unión Europea se adapte a las personas mayores pueden reforzar un gran número de dimensiones de la estrategia de Europa 2012-2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. Existe la oportunidad significativa de construir sobre la innovación y las fortalezas competitivas de las TIC de la UE, logrando que la inclusión y la e-sanidad aceleren el despliegue de nuevos procesos, productos y servicios que mejoren la calidad de vida y salud de las personas mayores de las ciudades y comunidades europeas, a la vez que se mejora la efectividad y sostenibilidad de nuestros sistemas sanitarios y sociales.
- La presente declaración puede sustentar un acuerdo futuro de cooperación que de origen a un Convenio de la UE sobre Cambio Demográfico, construido sobre el trabajo de la OMS por lo que respecta a políticas adaptadas a las personas mayores, además de sobre y fusionando los trabajos innovadores en marcha sobre transportes públicos, TIC y ciudades inteligentes.

## **Acuerdos**

10. Por lo tanto, las ciudades y comunidades abajo firmantes se comprometen a cumplir los siguientes compromisos que recibirán el nombre de “Declaración de Dublín 2013 sobre Ciudades y Comunidades Adaptadas en Europa” y en primer lugar se comprometen a:

- i. **Fomentar** la “Declaración de Dublín sobre Ciudades y Comunidades Adaptadas en Europa 2013” (Declaración de Dublín 2013) en los foros nacionales e internacionales apropiados, fomentando la mayor adhesión posible a sus valores, principios y premisas por lo que respecta a planes, programas y recursos, para

lograr implementar los compromisos de la presente Declaración en un periodo de tiempo razonable.

ii. **Colaborar** con todas las partes locales y regionales relevantes en apoyo de la aplicación íntegra de los compromisos de la Declaración de Dublín 2013 sobre ciudades y comunidades europeas adaptadas, incluyendo la cooperación con la Oficina Regional Europea de la OMS y su Red de Ciudades comprometidas en desarrollar medios adaptados a las personas mayores, formando parte de la Red Global de la OMS de ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores. Ello implicará el inicio de un ciclo multianual de evaluación y mejora continua para lograr medios mejor adaptados a las personas mayores.

iii. **Comunicarse** mediante canales locales y regionales, y redes entre las diferentes ciudades y comunidades, y estimular y apoyar los avances en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades de los ciudadanos mayores, así como compartir el conocimiento sobre los avances en políticas y prácticas que mejoren sus vidas.

### **Compromiso adicional**

11. Las ciudades y comunidades abajo firmantes también se comprometen, dentro de su área de responsabilidad y cuando sea económicamente viable, a fomentar las siguientes acciones específicas e incorporarlas en instrumentos fundamentales de planificación para fortalecer la sostenibilidad a largo plazo:

- Fomentar entre la sociedad en general la **concienciación sobre las personas mayores**, sus derechos, necesidades y potencial, y recalcar la positiva contribución social, económica y cultural que realizan.

- Garantizar que los puntos de vista y opiniones de las personas mayores son valoradas y escuchadas, y que se desarrollen estructuras y **procesos de compromisos centrados en el ciudadano** para garantizar que las personas mayores tengan una participación adecuada en la toma de decisiones y que participen de manera activa en la planificación y creación de innovaciones y cambios.

- Adoptar medidas para el desarrollo de **espacios urbanos y lugares públicos** inclusivos, compartibles y deseables para todos, incluyendo las personas mayores, y garantizar que los edificios de uso público fomenten la dignidad, la salud y el bienestar de los usuarios de

cualquier edad, siendo los adecuados para el propósito de satisfacer las necesidades de cambio de su población mayor.

- Fomentar y apoyar el desarrollo de barrios y comunidades para todas las edades que sean diversos, seguros, inclusivos y sostenibles, incluyendo **alojamientos** de la mayor calidad para las personas mayores. Se deberá prestar particular atención a las necesidades de las personas mayores donde su dignidad y autonomía esté en mayor riesgo, como por ejemplo en asistencia, cuidado residencial y residencias con asistencia médica.
- Trabajar para establecer **sistemas de transporte público** que estén a disposición y sean asequibles para todos, incluyendo las personas mayores y que sean “continuos” dentro de y a través de los diferentes modos de transporte existentes. Los sistemas de transporte deberán también fomentar y facilitar medios de transporte personal como la bicicleta y vehículos para las personas mayores. Al ser estos cada vez más complicados, deberá existir la disponibilidad de alternativas como taxis asequibles y el uso compartido de automóviles conectados con los sistemas públicos.
- Fomentar la **participación de todos, incluyendo las personas mayores, en la vida social y cultural** de la comunidad, haciendo posible la disponibilidad de diferentes tipos de eventos y actividades que sean accesibles, asequibles y a medida, y que sean inclusivas y fomenten su integración en la comunidad. Se deberá incluir el fomento de actividades intergeneracionales.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de **oportunidades de empleo y de voluntariado** para todos, incluyendo las personas mayores, reconociendo su contribución positiva, e incluir la provisión de oportunidades **educativas durante toda la vida** que refuercen a las personas mayores y fomenten su autonomía.
- Garantizar la existencia para todos, incluyendo las personas mayores, de una gama integral e integrada de **servicios comunitarios y sanitarios** asequibles, de fácil acceso, adaptadas a las personas mayores y de alta calidad, que incluyan el fomento de programas sanitarios para la promoción y prevención de la salud, servicios de apoyo comunitarios, cuidados primarios, hospitales de cuidados secundarios intensivos, servicios de rehabilitación, atención terciaria especializada, servicio residencial de larga duración y cuidados compasivos al final de la vida.

Dublín, 13 de junio de 2013